

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13435 *Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 171, de 9 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición:

Dos plazas de Técnico/a Superior Traductor/a Intérprete por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, grupo A(A/A1).

Tres plazas de Técnico/a Superior de Medio Ambiente por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, grupo A(A/A1).

Cuatro plazas de Veterinario/a por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, grupo A(A/A1).

Seis plazas de Arquitecto/a por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, grupo A(A/A1); de las cuales cinco plazas son de acceso general y una reservada a personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Técnico/a Superior de Igualdad por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, grupo A(A/A1); de las cuales tres plazas son de acceso general y una reservada a personas con discapacidad.

Seis plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, grupo A(A/A1); de las cuales cinco plazas son por turno libre, cuatro de acceso general y una reservada a personas con discapacidad, y una plaza por promoción interna de acceso general.

Veinticinco plazas de Técnico/a Superior de Hacienda por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Superiores, especialidad Hacienda, grupo A(A/A1); de las cuales veintiuna plazas son de acceso general y cuatro reservadas a personas con discapacidad.

Veintiuna plazas de Técnico/a Medio/a de Hacienda, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Medios/as, especialidad Hacienda, grupo B(A/A2); de las cuales dieciséis plazas son por turno libre, trece de acceso general y tres reservadas a personas con discapacidad, y cinco plazas por promoción interna de acceso general.

Siete plazas de Delineante por turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Auxiliares, grupo C (C1); de las cuales seis plazas son de acceso general y una reservada a personas con discapacidad.

Once plazas de Agente Tributario/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C (C1); de las cuales seis plazas son por turno libre, cinco de acceso general y una reservada a personas con discapacidad, y cinco plazas por promoción interna de acceso general.

Doce plazas de Técnico/a Auxiliar de Proyectos y Obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Cometidos Especiales,

grupo C (C1); de las cuales siete plazas son por turno libre de acceso general y cinco plazas por promoción interna de acceso general.

Tres plazas de Oficial/a de Archivo y Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, grupo E, reservadas a personas con discapacidad intelectual.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa: <https://egoitza.gipuzkoa.eus>

San Sebastián, 9 de septiembre de 2019.–El Secretario Técnico del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad, Alfonso Acarreta Rodríguez.